

# MANUAL DE USUARIO MASCARA CON CUELLO LED 7 COLORES

## MARCA: SILUET PERFECT

Como su nombre indica, **esta máscara LED funciona con 7 colores diferentes**, donde cada uno de ellos cumple una función distinta en nuestra piel.



## ¿Para qué sirve cada color?

**Luz roja:** Estimula la producción de colágeno y es la indicada si queremos combatir arrugas y líneas de expresión propias del envejecimiento de la piel. El colágeno repara el tejido dañado y para reemplazar los tejidos viejos.

**Luz azul:** Tiene una longitud de onda indicada para combatir las bacterias que producen el acné.

➤ *¿Problemas con las espinillas? Mira estos tips para saber [cómo quitar el acné](#)*

**Luz verde:** Se utiliza para los casos de hiper-pigmentación y otras manchas irregulares de la piel.

**Luz amarilla:** Añade energía a las células de la piel promoviendo la función de la glándula y estimulando inmunidades.

**Luces rosa y morada:** Combina las luces azules y rojas a distintos niveles.

**Luz blanca:** Penetra la piel en profundidad y acelera el metabolismo del tejido de la piel.

**La máscara LED incluye micro corriente (no confundir con electro estimulación),** mientras que **la parte del cuello solo incluye las luces LED.** Es decir, se siente la corriente pero no hace un efecto de contracción muscular de ningún tipo, propio de la electro estimulación.

Cuenta con dos **laterales que se pueden mover y ajustar** a la cara, abarcando así rostros de diferentes tamaños.



## Los beneficios que aporta para la piel

Estos son, en líneas generales, los beneficios para la piel que aporta la máscara LED combinando los 7 colores:



- Mejora los síntomas como el envejecimiento de la piel actuando en los poros. Reduce y previene las arrugas.
- Mejora los cambios en la pigmentación, como manchas y quemaduras.
- Mejora la elasticidad y el tono de la piel y el tono de piel.
- Mejora la tez oscura causada por el mal metabolismo o la mala circulación
- Repara la piel dañada.

## ¿Qué incluye el pack?

Esto es lo que incluye el pack en la compra de la máscara LED de siete colores:

- Una máscara LED facial para la cara y otra para el cuello en dos partes independientes.
- Un cable de conexión a la corriente y un cable USB.

- Un mando de control remoto para programarla.
- Una cinta de goma ancha, elástica y regulable para su colocación en la cabeza.
- Protectores blandos de plástico para que no moleste su apoyo en los ojos.



La cinta elástica y los laterales regulables facilitan la fijación en cualquier rostro.

### **Cómo usar la máscara LED facial de siete colores**

**Conecta los cables USB a los controles.** Verás que hay **dos entradas USB**, una para la máscara LED facial y otra para la parte del cuello, así que puedes elegir colocarlos indistintamente en las dos entradas.

Conecta el cable de fuente de energía de color negro y **enchúfalo a la corriente**. Una vez conectado, se encenderá el mando de control y se iluminará en color rojo indicando el número 30, que son **los minutos de la sesión**.

Podemos **programar sesiones de 1 minuto hasta 60 minutos**. Lo recomendable es realizar sesiones de entre 20 y 30 minutos dependiendo de cada caso. Una vez transcurrido el tiempo, sonará un pitido que indicará el fin de la sesión y las luces LED se apagarán.

Verás que en el mando hay una opción para **seleccionar el color** (*color select*), que deberás pulsar para ir cambiando de color y **elegir el tratamiento que prefieras** para tu piel. La última opción permite programar la máscara LED para que los siete colores se vayan alternando automáticamente.

Una vez haya seleccionado el color, ten en cuenta que existe **un botón para regular la intensidad de la luz, del nivel 1 al nivel 9**.



Podemos controlar todas las funciones de la máscara LED facial 7 colores con los botones del mando

**Cuanta más intensidad tendrá un mayor efecto**, pero si ves que te molesta el brillo de la luz en los ojos es conveniente que bajes el brillo. También podemos utilizar otro botón si preferimos la opción de que la **luz sea intermitente, a una velocidad de hasta 4 niveles**.

**Lo mejor es que vayas probando diferentes modalidades** en tus sesiones de fototerapia con LED para estimular los foto receptores de la piel de todas las formas posibles, aunque si ves que una te funciona mejor que otra, será tu opción favorita.

Puedes incluso activar la modalidad de la intermitencia de luces LED en la opción que va **variando todos los colores**.

El mando también incluye dos **botones para regular la intensidad de la micro corriente**, desde el nivel 0 (sin corriente) hasta el nivel 9. Recuerda que **no sentirás contracciones** en los músculos de la cara, sino sólo un hormigueo.

**Los puntos de micro corriente se pueden extraer** si no quieres utilizarlos en tus sesiones de fototerapia faciales.

Recuerda que para aprovechar al máximo tus sesiones de fototerapia con la máscara LED de 7 colores no realices ninguna otra actividad, ya que es **mejor que los ojos permanezcan cerrados**.

¡Simplemente relájate durante este tiempo y aprovecha esos minutos para meditar!

### **Opinión de la máscara de fototerapia LED 7 colores**

En nuestra opinión y la de muchos usuarios que ya la han comprado, este modelo **es una de las mejores ofertas en relación calidad precio** del mercado.

Se utiliza en clínicas dermatológicas y de belleza de todo el mundo para tratar las imperfecciones de la piel, ya que ofrece funcionalidades muy completas.

El detalle de las luces para el cuello, la micro estimulación, el conjunto de los 7 colores... Son unas ventajas que hay que tener en cuenta en comparación con otros modelos de otras marcas.

Hay opiniones de todo tipo sobre esta máscara LED facial. Recuerda que NO es un producto milagroso que hace efecto en dos días. **Hay que ser constante con las sesiones y el tratamiento de fototerapia** para que la corrección de las imperfecciones de la cara sea visible.

**Si tienes problemas graves en la piel**, lo mejor es que pongas la salud de tu piel en manos de los dermatólogos profesionales.

# Clasificación de Riesgos SANITARIOS

Se hace de su conocimiento que en base a los lineamientos y criterios para la Clasificación de Dispositivos médicos con base a su nivel de Riesgo Sanitario, especificando que en las categorías de dispositivos médicos, SP trabaja sus productos con

Categoría I.- Equipo Médico y VI.- Productos Higiénicos.

Entrando en Clasificación Clase I.- Insumos conocidos en la práctica médica y que su seguridad y eficacia están comprobadas y generalmente no se introducen al organismo. De igual manera en el DOF con fecha del 22/12/2014 aparecen descritos en sus rubros 498, 906, 908, 909, 1084, 1085, 1096, 1226, 1269, 1282, 1283, 1319, 1321, 1328, 1329, 1330; Como insumos para la salud considerados de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y No requieren Registro Sanitario.

*Es de interés General saber los requisitos que COFEPRIS puede solicitar durante una inspección, los cuales describimos a continuación:*

**Documentación oficial.** Debe contar con un Aviso de Funcionamiento y Aviso de Responsable Sanitario con título profesional y contar con la documentación completa de los profesionales de la salud que laboran en el establecimiento. Deben estar a vista el título profesional y la cédula de medicina general y/o especialista de los médicos que laboran en el consultorio.

**Rotulación.** Debe poner a la vista del público el título profesional del médico que brinda la atención médica y un rótulo que indique el horario de su asistencia.

**Espacio físico externo.** El consultorio debe contar con sala de espera y recepción, con un mínimo de seis lugares por consultorio; además de tener accesos para pacientes con discapacidades diferentes y adultos mayores.

**Espacio físico interno.** El inmueble debe contener áreas de interrogatorio y de exploración física delimitada con un elemento físico que debe incluir un lavabo funcional, jabón y toallas desechables.

Además de contar con servicios sanitarios para los usuarios.

**Expediente clínico.** En relación a este punto, debes tener los expedientes clínicos de los pacientes, con un periodo de antigüedad mínimo de 5 años, además de contar con un área que permita guardarlos, tal y como lo establece la NOM-004-SSA3-2012.

En caso de utilizar Expediente clínico electrónico, es necesario que este cumpla con lo establecido en la NOM 024 SSA3 2010 respecto a seguridad y niveles de acceso.

**Documentación interna.** La clínica o consultorio debe tener hoja diaria para el registro de pacientes y contar con un recetario médico impreso que cumpla con los lineamientos vigentes como lo es: el Nombre del Médico, Institución que expide el título, Número de Cédula Profesional, Domicilio del Establecimiento y fecha de expedición.

Es necesario contar con Manual de Organización y procedimientos del consultorio en donde se detallen las políticas de atención a pacientes.

**Seguridad e Higiene.** El área comprendida para consultorio debe contar con un bote para bolsas de basura municipal, bote con bolsa roja para residuos biológicos-infecciosos (que se deben de llenar a menos del 80% de su capacidad), así como tener contenedor rígido para punzocortantes. Sin olvidar la conservación, el aseo, buen estado y mantenimiento del consultorio, así como de equipos y utensilios.

Es necesario contar con un contrato de recolección de basura considerada RPBI para el correcto destino de la basura contaminada y que esta no sea mezclada con la basura municipal.

**Prevención.** El área destinada para atención médica, debe contar con un botiquín de urgencias, también incluir un extintor y ruta de evacuación con señales alfabéticas y analógicas.

**En caso de que el establecimiento se encuentre fuera de la CDMX se puede buscar en la Ley de salud de la entidad federativa correspondiente, aquí se da el ejemplo:**

**Artículo 107.-... DE LA LEY de salud de la ciudad de México**

En el caso de las peluquerías, salones de belleza y masaje, estéticas, centros de arreglo estético de uñas de manos y pies, de tratamientos capilares, faciales y corporales de belleza al público y similares que no requieran de intervención médica en cualquiera de sus prácticas, sólo darán aviso de funcionamiento a la Agencia (COFEPRIS) y quedan sujetos a las disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantil